

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 09 de julio de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por Alcalde don Leonardo Bravo Gómez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros y Christian Hernández Villanueva.

SEÑOR ALCALDE: Pide disculpas por haber enviado recién la tabla. Obviamente que está recién asumiendo, está recién tomando posesión del cargo y de todos los aspectos relativos a la administración propia de la municipalidad, por lo cual dado esa situación están haciendo recién la tabla y a contar de la próxima sesión ese tema se regulariza.

Lo segundo, quiere presentar a don Jorge Ortega, es abogado y va a ser el nuevo jefe de la división jurídica del municipio. Le solicita que se pueda presentar para que los señores concejales puedan conocerlo.

ABOGADO SEÑOR JORGE ORTEGA: Informa que ha tenido la oportunidad de estar en otras municipalidades. El cometido que se la encargado y que ha aceptado gustoso esta invitación del alcalde para ser parte y acompañarlo a él y al concejo en todo aquello que se le pida desde su cargo.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 06 de julio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2012.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha de mayo de 2012.

**ACUERDO N° 192/07/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se entregan las actas de las sesiones ordinarias de fecha 22 y 28 de febrero y extraordinaria de fecha 06 de julio de 2012. Pendientes las actas de las sesiones ordinarias del 04, 11 y 18 de junio y del 03 de julio de 2012.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:**

1.- Señala que en estos dos días de asumir el cargo, día viernes y hoy día, ha estado conversando con los funcionarios en general. Se hizo una reunión el día viernes en la tarde a fin de poder dar seguridad a los funcionarios de que aquí no va a haber una racia ni nada que se le parezca, por el contrario, está tratando de dar las máximas garantías para que puedan desarrollar su trabajo en forma tranquila.

Es importante darle continuidad al servicio y le parece que eso va en beneficio directo de la comunidad, porque si empieza a cambiar a la gente, de cómo vota, de cómo piensa o a quién apoya le hace un daño finalmente no solo a los funcionarios, a las familias que hay detrás sino que principalmente a la comunidad, por lo tanto las prerrogativas que tiene como jefe de servicio a cargo del municipio la va a usar racionalmente, principalmente en todos aquellos cargos que son de confianza como el caso de Jorge que está asumiendo a partir de ahora.

2.- Informa que ha estado en conversaciones con el alcalde subrogante, don Daniel Caro, a quien le ha rechazado la solicitud de renuncia voluntaria que presentó hasta que cumpla con la obligación establecida en la normativa de hacer actas de entrega del servicio. Le parece que es lo que corresponde, como también entregue todos aquellos aspectos fundamentales para el desarrollo razonable del funcionamiento del municipio.

Quiere señalar que se ha encontrado con situaciones complicadas principalmente porque esperaba, y cualquiera que le hubiese correspondido asumir hoy día razonablemente, debiese haber contado con las actas de entrega de los aspectos relativos al funcionamiento de las distintas áreas, aspectos que son importantes y que pueden estar pendientes y son de tremenda importancia para la comuna, lo cual producto de esas falencias de no estar estos documentos ha acordado con don Daniel Caro ponerle un plazo de entrega fatal para este día viernes que viene a fin de que pueda cumplir con esa obligación legal de tener estos documentos fundamentales.

3.- También señalar que no se les ha hecho entrega de las claves de acceso a todo lo que dice relación con el Banco Integrado de Proyectos ni nada relativo a ese tema. Además ha recibido las renunciaciones del Jefe de la Secpla, don Luis Alvear, a quien le ha aceptado la renuncia, sin embargo también está pendiente actas de entrega y entrega de claves.

4.- Le preocupa un aspecto en esa materia, por lo que se les informaba por parte de la Dirección de Obras Municipales que hay alrededor de 526 millones de pesos en proyectos del Transantiago Dos que tienen observaciones y que no han sido salvadas y que sino se cumple con la obligación de responder a esas obligaciones formuladas podrían perder esos recursos, lo cual espera que la anterior administración a cargo de Daniel Caro cumpla también con entregar estos antecedentes. Lo ha conversado con él y se ha comprometido rápidamente corregir esta situación que le preocupa y que podría afectar muy seriamente a la comunidad.

5.- Señalar que ha estado revisando con don Jorge Ortega una serie de contratos que se encuentran vencidos, en algún momento se hicieron licitaciones que se han ido renovando en algunos casos automáticamente y en otros casos no, en donde han detectado que se han enviado órdenes de compra sin contar con el contrato vigente, menciona bencina, mantención de vehículos. Entiende que ha sido por la necesidad imperiosa de hacer funcionar el servicio, sin embargo administrativamente es un tema que debe ser rápidamente regularizado. También han conversado con don Daniel Caro y esperan que eso quede debidamente corregido, cuestión que puede transformarse en un problema grave.

6.- Otro aspecto también importante que ha detectado es que hay un par de contratos a honorarios que se encuentran con cláusulas que se modificaron hace muy poco, en donde se les ha establecido cláusulas de indemnización a personas y se les debe avisar con al menos 60 días el término del contrato, cuestión no parece irregular, pero sí al menos cuestionable del punto de vista que estaba ad portas de cambio de que asumiera otra persona a cargo del municipio. Lo está conversando a través del Director Jurídico y esperan que a la brevedad esta situación pueda quedar solucionada.

7.- Les quiere además contar que ha estado en reuniones incesantes con las diferentes áreas del municipio a fin de tomar conocimiento lo antes posible del quehacer municipal. Ha mantenido en el transcurso del día reunión con el Departamento de Organizaciones Comunitarias para efectos de tener información acabada de todos los programas, ayudas sociales que se están entregando y ha solicitado que en la próxima sesión de concejo ordinario puedan hacer una exposición acabada de cada uno de ellos a fin de que el concejo por fin pueda conocer en profundidad los aspectos más relevantes de los mismos, se refiere a los montos comprometidos, presupuesto vigente, saldo por ejecutar, objetivo de cada uno de los programas, beneficiarios, etc.

8.- Quiere finalmente señalar que espera que este tiempo que le corresponde administrar el municipio puedan avanzar, continuar con aquellas cosas que son valiosas, que son importantes para la comunidad, menciona algunas que son tremendamente relevantes como ejemplo la oficina de la discapacidad. En algún momento aquí se señaló que se iba a poner término a ese gran programa. Quiere decir que no, que es un buen programa, que se debe mantener, hay otras cosas que obviamente tiene la intención de mejorarlas, corregirlas como ejemplo algunos programas que no están debidamente claros los objetivos ni tampoco a quienes están destinados. Se van a estar abocando a esa situación. Hay otras materias que a lo mejor pueden ser modificadas pero que las va a ir revisando en el transcurso de las próximas semanas y que este concejo va a conocer porque le parece que es lo que corresponde del punto de vista de la transparencia administrativa.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere comentar dos cosas que le parecen preocupantes, el tema de las claves de acceso a los distintos proyectos en el banco integrado de proyectos le parece que es una cosa que es fundamental para conocer el verdadero estado de cada uno de esos proyectos, le gustaría que se pudiese informar en la próxima sesión qué pasa con eso.

Un tema que le llama la atención y que el alcalde lo menciona aquí respecto a esos anexos de contrato a honorarios donde se exigiría una indemnización. Le gustaría saber quiénes son esas personas que intentaron de alguna manera, torcidamente desde su punto de vista, de tener ciertas ventajas respecto a esta situación que se dio y que nosotros no la provocamos obviamente. Le gustaría saber quiénes son esas personas que intentaron generar ese tema.

SEÑOR ALCALDE: Quiere antes de seguir otorgando la palabra señalar tal cual lo indicó, del punto de vista legal no existe situación que uno pueda cuestionar, del punto de vista legal se encuentran ajustado de derecho, sin embargo le parece que ese tipo de cláusulas en este escenario, que es un escenario complejo porque la administración sabía que se iba a producir una situación como esta de cambio, cualquiera pudo haber asumido esta tarea, obviamente que debía quedar en manos de quien se hiciera cargo del municipio a ser resuelto. Por lo demás uno tiene que cuestionarse por qué en ese caso en particular se produce una situación como esta y no en otros. No tiene el nombre de la persona en estos momentos pero es una persona que trabaja justamente en el área jurídica que tiene una cláusula como esta que está señalando.

No tiene ningún problema si el concejo lo estima conveniente hacerles llegar los antecedentes a la brevedad.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le gustaría conocer esa información.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de las claves de acceso le parece muy importante que puedan tener a la brevedad también la nómina completa de todos los proyectos a los distintos fondos a que se están postulando, el estado de avance y obviamente que las claves de acceso para hacer el seguimiento y corregir aquellas observaciones que han sido formuladas por los distintos organismos públicos.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un tema bien importante respecto a los contratos a honorarios. Cuando asumió el Presidente Piñera le pasó lo mismo, que algunas personas se estaban tratando de apenar y la Contraloría se pronunció en todos los casos que no era lícito hacer esas modificaciones, y es importante esa jurisprudencia administrativa.

Lo otro que quiere señalar que le pareció impresentable el día viernes la situación con Daniel Caro, que había renunciado el jueves ante él mismo. Pretendía irse sin hacer entrega del municipio, lo cual es súper grave porque él no era en ese momento abogado municipal sino que era el alcalde.

Le tocó a él como abogado entregarle de parte de Julio Sagredo a Pedro Julio. Don Pedro Julio le tocó entregarle a don Guillermo Barros. Nunca se había producido una situación de que renunciara el día antes que se fuera, y ahí tuvieron que tener una reunión media dura con el nuevo alcalde para poder solucionar ese tema que cree que es importante darlo a conocer.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que le gustaría conocer al menos el nombre de esas personas.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que lo van a entregar, no hay inconveniente pero en este momento no lo tiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere detectar efectivamente si aquí existe ilegalidad en esto, ¿entiende que se están cambiando los contratos?

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que un cambio que se hizo en el último tiempo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo establecería bien, y de haber ilegalidad hacer las denuncias que correspondan.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que por eso que les dice, de la primera impresión no existe ilegalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que quiere decir es establecer fehacientemente si existe ilegalidad de lo contrario también establecerlo y reconocerlo que no ha habido ilegalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que Jorge Ortega les puede entregar mas antecedentes de ese tema o lo presentan en la próxima sesión.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que en definitiva la modificación del contrato de honorarios, que en un momento no ha sido un honorario sino que arrendamiento de servicios de materiales por contrato civil y que se ha establecido que mas que una cláusula que impida ser removido, es una cláusula que establece que requiere un aviso previo de 60 días de anticipación, y en el evento que no exista ese aviso debiese ser indemnizado, por lo tanto no es que se impida su remoción pero sí se realicen indemnización que no se acostumbran en este tipo de contratos. Por lo tanto del punto estrictamente de la normativa que rige a este contrato no existe una irregularidad, pero de todas maneras van buscar otras aristas para ver si efectivamente existan otro tipo de responsabilidades que se puedan hacer.

#### **CORRESPONDENCIA:**

- Correo electrónico de la señora Patricia Jorquera, de fecha 22 de junio de 2012 que solicita otorgar fecha para presentación ante el Concejo Municipal para informar sobre los ejecutores y programas 2012.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Señala que solamente lo trajo para conocimiento porque se está solicitando esta reunión y lo trae con la finalidad que lo puedan agendar en alguna sesión a la brevedad, aunque la próxima semana le gustaría mucho que pudiesen tener una jornada principalmente centrada en lo que dice relación con los aspectos mas esenciales del funcionamiento municipal particular en relación a los programas y otros temas de ingerencia interna.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que él trabajó en el FOSIS y siempre el FOSIS está trabajando para ayer, y si esto fue enviado el 22 de junio esto está todo amarrado a un aspecto que tiene que ver cómo se desenvuelve el proceso de la inversión FOSIS año a año, por lo tanto cree que deben darle prioridad a este tema. Queda a disponibilidad para realizar cualquier sesión extraordinaria como para poder ver otros temas también, pero cree que este es un tema que hay que darle curso porque tiene que ver directamente con la entrega de recursos a la comunidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere decir que año a año la administración tiene la obligación de poner en tabla en el concejo la designación por parte de un representante del mismo para participar de las mesas provinciales. Este año ignora la razón por la que esa gestión obligatoria por parte del municipio no se hizo, por lo tanto quiere manifestar altiro la urgencia también de ponerlo en tabla a la brevedad para resolverlo y volver a elegir un representante que les hubiera podido tal vez ayudar a informar al respecto de lo que se les está pidiendo en este correo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son dos representantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que el alcalde tiene uno, ahí desconoce si el alcalde tendrá ya designado uno, lo que sí sabe es que el primer concejo debiéndose haber puesto en tabla no se puso nunca y deja la sugerencia para que se disponga.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que si la memoria no le falla cree que lo eligieron porque siempre era el concejal Hernández como titular y él operaba suplente, pero este año pidió expresamente que lo sacaran del tema por otras razones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que eso fue el año pasado y este año no han asignado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo revisarán y a la brevedad lo resolverán. Pregunta si les parece entonces si lo mandatan para fijar fecha para esto. Se va a contactar con doña Patricia Jorquera y ven ese tema y aprovechan de resolver esto que les plantea el concejal Hernández.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que hay que considerarlo porque la próxima sesión que van a exponer los programas es la última del mes ordinaria, sino lo hacen el próximo lunes habría que hacerlo en una sesión extraordinaria como lo decía el colega.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el próximo lunes es feriado y el martes debieran tener sesión de concejo.

CONCEJAL MADRID: Acota que tienen el lunes 23 y el 30 y que dadas las circunstancias es partidario de tener los dos días sesión extraordinaria y ahí ordenar lo mas posible porque aquí están jugando contra el tiempo porque es bien interesante la jornada que plantea el alcalde de cómo va a funcionar el municipio.

SEÑOR ALCALDE: Pide que lo mandaten en ese sentido y los está convocando a la brevedad informándole la fecha más razonable.

**ACUERDO N° 193/07/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE PARA AGENDAR CON LA SEÑORA PATRICIA JORQUERA, DEL FOSIS, UNA PRESENTACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA INFORMAR SOBRE LOS EJECUTORES Y PROGRAMAS 2012.

- **Memorándum Alcaldicio N° 40 de fecha 05 de julio de 2012 que solicita acuerdo del H. Concejo para que la Unidad de Discapacidad pase a llevar el nombre del ex alcalde don Guillermo Barros Echenique (Q.E.P.D.).**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. De acuerdo al mandato de este concejo la recomendación que se hizo en este concejo municipal, en donde hizo suyo la petición del grupo de personas que solicitaban que pasara a denominarse Guillermo Barros Echenique la Oficina de Discapacidad de este municipio, tal cual como fue solicitado y el acuerdo al cual él mismo fue parte, lo ha traído a fin de que puedan finalmente conocerlo.

CONCEJAL MADRID: Indica que están todos de acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Señala que se abstiene y solamente precisa que esto venía de antes.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que por supuesto que venía de antes pero obviamente que en señal de buena voluntad también con el ánimo de contribuir primero a respetar cabalmente las recomendaciones que el mismo concejo unánimemente ha planteado, en su calidad de concejal fue parte de ese mismo acuerdo unánime de sumarse a esta solicitud, y hoy día como alcalde de hacer propio justamente esa solicitud dentro de las prerrogativas legales que tiene, señalando que pudo haberse perfectamente negado y no es el ánimo en señal de contribuir a generar climas mas amables, mas cordiales entre nosotros.

CONCEJAL BARROS: Reitera que solamente era que se estaba cumpliendo con el acuerdo anterior.

SEÑOR ALCALDE: Replica que un acuerdo que no era vinculante, a eso se refiero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces ahora están formalizando el acuerdo que manifestaron.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que así es, ha hecho propio esta solicitud que ha surgido desde los vecinos y que el concejo ha hecho propio, por lo tanto en esa condición y basado en las facultades legales es que está tomando esta decisión para que pase a contar de ahora a denominarse Guillermo Barros Echenique este Centro de Discapacidad. Pregunta si hay unanimidad.

CONCEJAL BARROS: Reitera que la abstención suya por las razones que explicó la otra vez que obviamente hay una relación de parentesco muy cercana.

**ACUERDO N° 194/07/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR QUE EL CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASE A DENOMINARSE "CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUILLERMO BARROS ECHENIQUE".

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS NO PARTICIPA DE LA DISCUSION NI DE LA VOTACION.

**DOCUMENTOS INGRESADOS EL DÍALUNES 09 DE JULIO DE 2012.**

- **Solicitud de subvención municipal del club deportivo filial Kamazunki Curacaví, de fecha 09 de julio de 2012, que solicita un monto de \$ 300.000.- para asistir al campeonato de artes marciales a efectuarse en la ciudad de Vallenar el día 18 de agosto de 2012.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que no tiene ningún problema pero quiere recordar y dentro de sus múltiples actividades, hacer cumplir un acuerdo que cree que fue unánime o mayoritaria del concejo, en que se les informe el estado de las subvenciones. En este caso hay que darlo porque es en agosto pero en otras subvenciones que se pare un poco para saber qué es lo que se ha pagado y qué no es lo que se ha pagado y cuál es el real estado de situación que están pisando.

SEÑOR ALCALDE: Indica que justamente ha solicitado los antecedentes a la brevedad, van a contar con un informe detallado distinguiendo las solicitudes ordinarias y extraordinarias a fin de que ustedes conozcan el real estado del arte de esto y procedan a cancelar a la brevedad las subvenciones que están faltando.

Le parece que esta, en todo caso no es un monto importante, considera que el club deportivo filial Kamazunki hace un aporte sustantivo en materia de acoger a jóvenes y niños evitando que estos caigan en la droga y en otras lacras de la sociedad. Le parece muy importante, un aporte muy exiguo para el aporte a este propósito, por lo mismo que lo trae a este concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comparte plenamente con el alcalde. Conoce el trabajo de Kamazunki, no es el asunto que está en duda, sin embargo quiere aprovechar la ocasión por ser esta la primera solicitud de subvención que llega de parte de la administración actual para solicitar que por favor se haga efectivo el acuerdo que constantemente han estado solicitando, y él en particular, de que cuando les toque discutir las subvenciones de cualquier tipo que sea que cuenten con los antecedentes.

Cree que lo mas importante es el asunto presupuestario, del avance de esa ejecución, mas allá de los recursos que se hayan entregado o no y que sigue echando de menos hoy día. Ahora comprende, y no quiere ser agresivo, que en virtud de la premura del tiempo ha llegado así pero quiere reiterarlo y que quedara así en acta de su preocupación de que se haga lo mejor y lo mas ajustado posible a lo que la ley obliga.

SEÑOR ALCALDE: Se suma a esa inquietud.

CONCEJAL BARROS: No tiene ningún problema con esta solicitud, cree que lo que debieran hacer es lo que se hace siempre que es mandar, y el tema presupuestario generalmente después se les presenta la modificación presupuestaria. No sabe cuál será el nuevo criterio pero antes era así, se les presentaba la modificación presupuestaria para formalizar el acuerdo previo. Así es que por su parte está de acuerdo en mandar y con eso sería suficiente.

CONCEJAL ALVARADO: Le gustaría ahondar un poco mas en el tema que sabe que hay un acuerdo que se tomó hace algunos concejos ya pasados, precisamente ver como se había comportado porque habían recibido la información de que se habían pagado algunas, sobretodo y que él lo mencionó la ultima discusión de algunos de los concejos que salió el mismo tema, que se había hecho una actividad para entregar a la gran mayoría de los clubes de adultos mayores, eran como que estaban un poco mas adelantados en comparación a otras organizaciones tanto juntas de vecinos como sobretodo los clubes deportivos que habían tenido las últimas reuniones con precisamente la asociación rural y los clubes deportivos y ellos habían planteado que estaba un poco lento la entrega de las subvenciones porque ya el campeonato estaba en pleno desarrollo.

Le gustaría dejar establecido de pedirle a la administración que pudiera agilizar los procesos de pagos, sobretodo aquellas subvenciones que fueron aprobadas al termino del año pasado, no tan solo a los clubes deportivos sino que también a las otras organizaciones, clubes de adultos mayores y juntas de vecinos que la gran mayoría ha comenzado con sus actividades y que hay muchos que se le han acercado a señalar de que ellos necesitan eso para poder seguir desarrollando sus actividades, y sin dejar de lado esta posibilidad también viendo el marco presupuestario de los recursos que tiene hoy día el municipio de poder establecer también algún criterio de aquí en adelante de cómo se va a resolver este tipo de subvenciones que son extraordinarias pero también viendo y dándole respuesta a aquellos que en su momento lo hicieron, que es uno de los temas que han tratado en el concejo de darle respeto a aquellas organizaciones que lo solicitaron en su momento, en tiempo y forma, entendiend que estas son actividades excepcionales, campeonatos que vana salir durante el año, pero también mencionar de poder acelerar los procesos de pagos a aquellas organizaciones que están esperando que se pueda entregar los recursos que fueron aprobados por este concejo en la discusión del presupuesto para este año 2012.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene una visión distinta, lo planteó hace un tiempo atrás que le parecía importante que tenían que ponerse al día con las organizaciones que obtuvieron subvenciones en la época que el municipio dispone para presentar esas solicitudes. El se manifestó hace un tiempo respecto a que no iba a aprobar ninguna nueva subvención mientras no se regularizara el otro tema de las subvenciones ordinarias. Mantiene el criterio. Cree que corresponde hacerlo, así es que a menos es de la idea que se le de curso a todo lo que está pendiente antes de aprobar cualquier otro tema.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué se va a hacer con esto.

SEÑOR ALCALDE: Les propone lo siguiente, porque a él también le preocupa y le parece que es muy atendible la inquietud general del concejo por tener dilucidado primero cuál es la situación de la entrega de las subvenciones, saber cuáles se han entregado y cuáles no y el estado de avance del cumplimiento de ese acuerdo del concejo que está relacionado con el presupuesto y con la aprobación de subvenciones en diciembre del año pasado. Eso va a estar a la brevedad.

Además les quiere contar que ha estado durante el viernes y el fin de semana y hoy día revisando la ejecución presupuestaria. Espera que a la brevedad puedan hacer una presentación al concejo acabada en relación a este tema del presupuesto y puedan también revisar en detalle la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a estas obligaciones que entiende en el sentido común, le indica que debieran dar obviamente primero cumplimiento a aquellas subvenciones ordinarias que fueron entregadas en tiempo y forma y posteriormente a esta otra extraordinarias, sin embargo también decirles que por entender que esta es una cifra menor y porque se trata de una situación que hay que resolverlo con prontitud, es que se ha atrevido, a pesar de la falta de ese informe que aún no está se ha atrevido a traerlo al concejo, en señal de agilizar y solucionar esta situación, por lo tanto pide de todas maneras que se le pueda mandar para efectos de resolverlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere insistir en la idea que por esta razón está de acuerdo en darle curso a mandar a la administración, pero también le solicita y entendiend que producto de cambio reciente que ha debido hacerse así, pero a la brevedad por favor darle curso a lo que han requerido constantemente algunos concejales, mas allá que a algunos pueda no importarles en lo personal está muy interesado de conocer los detalles de los avances del presupuesto sobretodo en materia de subvención. Cuenten con su voto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se abstiene.

#### **ACUERDO N° 195/07/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR GALDAMES, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINSITRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 300.000.- AL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL FILIAL KAMAZUNKI, CURACAVI, PARA COSTEAR LOS PASAJES IDA Y VUELTA PARA ASISTIR AL CAMPEONATO NACIONAL DE ARTES MARCIALES A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VALLENAR EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2012.

## **Comodato sede Challaco.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha querido traer este tema y le ha pedido también a los dirigentes vecinales de la junta de vecinos de Challaco que estén presentes porque ha sido un tema que fue y que ha sido tratado en innumerables oportunidades en sesiones de concejo, en donde los vecinos insistentemente les han planteado un trato distinto en relación al resto de las organizaciones, cada vez que han visto, discutido, recomendado y por parte de la administración entregados comodatos a ella. Por lo mismo es que cree que en un acto de justicia y reparatorio respecto de esa situación, es que ha querido traer este tema al concejo para efectos de que ustedes lo puedan mandar para efectos de suscribir un contrato de comodato que a la brevedad sería traído en detalle posteriormente a este concejo, en donde se entrega en esta condición a este recinto a la junta de vecinos de Challaco por un plazo mayor al que corresponda al término de esta administración de acuerdo a lo que establece la ley.

Todavía no se ha fijado un plazo, lo va a conversar con los dirigentes, van a revisar los antecedentes legales, y le pide también que pueda intervenir en este tema don Jorge Ortega, Director Jurídico para efectos de aportar más información al respecto.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que tal como le solicitó el Alcalde, revisó los antecedentes de la sede vecinal que señala y puede señalar en estos momentos que existe un contrato de comodato suscrito entre la municipalidad y la junta de vecinos Los Capachos y tiene como una vigencia el período Alcaldicio. Sobre eso señalar básicamente que además la cláusula décima de dicho comodato aparece una cláusula resolutoria que dicho contrato deja claro una cláusula básica y que se da como causal de término del mismo otras necesidades de la administración o el municipio como una causal suficiente para que la administración pueda ponerle término a dicho contrato de comodato, razón por la cual sería inconveniente. Otra salvedad es que debe notificarse en un plazo de 60 días de anticipación. Cumpliendo con dicha exigencia en lo demás no existe ninguna inconveniencia para que la administración le pueda poner término a dicho contrato y proceder a suscribir otro.

CONCEJAL MADRID: No entiende nada porque este tema en varias ocasiones cuando estaba don Guillermo, cuando estaba Daniel Caro se trató, se mandató al municipio y ahora resulta que hay otro comodato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no se les han informado.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que por eso mismo que quiso traerlo al concejo para que lo conocieran porque también le extrañó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere señalar que lo han tratado y lo que le parece razonable y justo es que la junta de vecinos de Challaco sea la que siga usando la sede, enterándose en este momento que había un comodato para otra organización, y quiere saber cuánto antes cuál es la propuesta que el alcalde tiene al respecto. Quiere manifestar desde ya su voluntad y se inclina que la junta de vecinos de Challaco sea la que siga usando la sede como había sido en los últimos años.

CONCEJAL BARROS: Cree que si hay infraestructura para el uso de las organizaciones en una zona determinada cree que lo importante es escuchar también a los dirigentes para ver qué es lo que ellos quieren hacer y en base a eso tomar una decisión. No corresponde estar tomando una decisión desde el concejo sabiendo que están las organizaciones presentes y mas encima que hay organizaciones que comparten un mismo territorio como juntas de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Comenta un tema relacionado con una denuncia que hizo la junta de vecinos de Challaco, y que ahora le a tocar contestarla al alcalde, porque le llegó la solicitud de informe de la Contraloría porque la junta de vecinos de Challaco denunciaron que la otra junta de vecinos arrienda la sede, arrienda el terreno, entonces él hizo la denuncia a la Contraloría porque era súper grave. Esto también está relacionado porque hay dos terrenos, hay una sede pero hay dos terrenos distintos.

SEÑORA LIDIA GOMEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LOS CAPACHOS: Explica que en el sector de Challaco hay dos juntas de vecinos. Aquí también se encuentra presente la presidente de la junta de vecinos de Challaco y que todas son vecinas del mismo sector. Entonces para que todos los vecinos que se encuentran presentes y además que están los medios de comunicación para que mañana se haga público y vean la calidad de alcalde que está asumiendo hoy día en Curacaví porque está politizando por el lado de su partido, porque ellas son todos del mismo sector y habiendo un bien municipal que siempre ha beneficiado a los vecinos de un sector ¿por qué el alcalde ahora quiere beneficiar solamente a la junta de vecinos de Challaco si los vecinos de la junta de vecinos Los Capachos también pertenecen al mismo sector?.



Todos los vecinos de ese sector hacen uso de la sede, la multicancha y todo lo que sea municipal, entonces ¿por qué el alcalde ahora quiere solamente a la otra junta de vecinos si hay dos juntas de vecinos?, no es menor la cantidad de socios de la junta de vecinos Los Capachos en comparación a la cantidad de socios de la junta de vecinos de Challaco. Todos son vecinos del mismo sector, no es una cantidad de gente que se vino a instalar recién en Challaco que quiere ocupar el espacio del bien municipal sino que son vecinos que viven desde hace mucho tiempo y que la población ha ido aumentando. Ellas decidieron hacer otra junta de vecinos para poder trabajar en beneficio de la comunidad lo cual la otra junta de vecinos no lo está haciendo, por eso que quiere saber cuál es el motivo.

De hecho quiere informar a todos los vecinos que el señor alcalde ayer llamó y le mandó un mensaje a la señora Victoria Retamales diciéndole “pongámonos de acuerdo señora Victoria, júnteme una cantidad de gente importante de mi lado para que nosotros podamos en el concejo darle el comodato a ustedes y no a la otra junta de vecinos”. Quiere que la gente que está acá vea la calidad de alcalde que está asumiendo para Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que no se produzca un debate, un diálogo en esta materia. Quiere decirles que este tema ha sido un asunto que el concejo mayoritariamente ha planteado como inquietud, no es exclusivamente la opinión ni la voluntad de este alcalde que ese tema sea revisado, pues al cual como aquí se indicaba no solo la junta de vecinos de Challaco estaba solicitando hace mucho tiempo este comodato sino que no tenían idea, se enteraron hoy día en la mañana que el comodato había sido entregado a esta otra junta de vecinos, y están tomando esta decisión que tiene que ser obviamente refrendada por el Cuerpo Colegiado de este concejo, es que esta junta de vecinos de Challaco tiene una existencia de larga data, que históricamente contó con el comodato de esta junta de vecinos, de estas dependencias y con la finalidad justamente de respetar lo que tradicionalmente se había hecho, que era que esa junta de vecinos tuviera ese comodato. En virtud de ello es que ha tomado esta decisión que ha querido traer acá para compartirla con ustedes.

SEÑORA MARIA MORALES, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO: Señala que ella está solicitando el comodato del 1º de julio del 2011. Aquí tiene la carta con timbre municipal. Lamentablemente Challaco se dividió porque fueron a votación y la señora Lidia no quiso aceptar porque ella la derrotó y ella formó otra junta de vecinos.

VECINA SECTOR DE CHALLACO: Indica que ella escuchó cuando la señora Lidia Gómez dijo que igual iba a formar otra junta de vecinos porque no estaba de acuerdo con la elección.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él ha escuchado a todo el mundo con mucho respeto, le ha dado la palabra a todo el mundo, le dio la palabra a la presidenta de la junta de vecinos Los Capachos, le está dando la palabra a la presidente de la junta de vecinos de Challaco, y espera que todo el mundo sea respetuoso de escuchar las opiniones, aunque no nos guste, porque le parece que es lo que corresponde y no provocar un debate.

SEÑORA MARIA MORALES, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO: Aclara que lo único que ellas quieren es el comodato, no están molestando, no vamos a ir para allá. Si la señora Lidia tiene una junta de vecinos está perfecto pero reitera que ellas no la van a molestar. Todas tienen un sector y si ella quiere su sector que lo haga en su sector y ellas no la molestarán, lo único que hay que asumir lo que se hace. Lamentablemente aquí hay una derrota y esa es la injusticia que hay. La junta de vecinos de Challaco está pidiendo desde el año 2011 el comodato para poder postular a proyectos. Se lo pidieron al mismo don Guillermo en la sede que tenían y los concejales estaban presentes y él dijo que no había problemas, pero hasta el día de hoy no la tienen.

Pidieron los paraderos, la iluminación de la plaza, señalización en el sector, entonces ¿de qué se está hablando, ellos son los discriminados?, ¿por qué si viven todos en la comuna de Curacaví?, ¿por qué para los demás hay y por qué para ellas no?. No están pidiendo nada fuera de lo común, no están pidiendo una sede de lujo. Lo único que quieren es si es posible que les den el comodato.

CONCEJAL GALDAMES: Siente que la discusión que se está dando aquí es un poco antojadiza. Quiere ser bien honesto. Tiene la sensación y lo pudieron leer en la solicitud de la junta de vecinos de Challaco respecto de que ellos están solicitando el comodato sobre la sede, tiene la sensación que la junta de vecinos Los Capachos accedió a través de un fondo Presidente de la República para la construcción de una sede.

SEÑORA LIDIA GOMEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LOS CAPACHOS: Le señala que no es así.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que de todas maneras comparte la solicitud.

CONCEJAL BARROS: Vuelve a insistir que si hay una infraestructura municipal, si hay otros sectores como el Centro Comunitario Norte donde hay varias organizaciones que funcionan juntas. Aquí es una unidad vecinal, esta discusión ya la han tenido otras veces, es una unidad vecinal puede tener mas de una junta de vecinos, o sea no hay sectores dentro de la unidad vecinal, no es que una cuadra sea de una junta de vecinos y la otra cuadra sea de otra, sino que es la unidad completa en que puede haber mas de una junta de vecinos.

Ahora no ve que sea excluyente un tema con el otro. Cree que si hay infraestructura municipal la ideal es aprovecharla para todas las organizaciones si es que hay clubes de adultos mayores también. Se está terminando de construir una sede en Las Rosas por ejemplo donde ahí está la junta de vecinos, probablemente va a funcionar el agua potable rural, si es que aparece algún club de adulto mayor probablemente también va a funcionar ahí porque se supone que esto debe ser aprovechado de la mejor forma posible porque son recursos municipales que están en beneficio de todos los vecinos. Entonces por ese lado no ve que sea incompatible que haya mas de una junta de vecinos que ojala que se organicen, que se ordenen para que puedan funcionar de la mejor forma posible, pero cree que están excluyendo la infraestructura municipal. Dos organizaciones que tienen la misma competencia, el mismo territorio y que además cumplen una función similar. Cree que no sabe si valdrá la pena entrar en ese tipo de discusión.

En ese sentido si es que lo está pidiendo la junta de vecinos perfecto, si después lo pide la otra junta de vecinos también cree que lo debieran dar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que el concejal Barros tiene razón. Cree que en esta modificación que el alcalde tiene planeada ejecutar podría considerarse una cláusula que obligada a la institución comodatada que tuviera el espacio para atender las solicitudes del uso para otras instituciones, que evidentemente estén en el lugar.

CONCEJAL BARROS: Aclara que se pueden dar mas de un comodato en un mismo inmueble.

CONCEJAL ALVARADO: Tiene la duda en este caso en ese comodato ¿dónde es?.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que en la misma sede.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que son dos terrenos, un terreno mas amplio no solamente la sede.

SEÑORA LIDIA GOMEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LOS CAPACHOS: Informa que el señor alcalde los había reunido con la otra presidenta para que tomaran un acuerdo, además que las reuniones no son todos los días, y la idea era ponerse de acuerdo y conjuntamente pudieran ocupar la sede y que obviamente vaya en beneficio de la comunidad.

Lamentablemente la otra presidenta no quiso que fueran las dos y que trabajaran en conjunto. Ya llevan dos años de junta de vecinos y han tenido que hacer las reuniones en su casa. Muchas veces ha estado lloviendo y no han podido hacer las reuniones o alguna actividad, de hecho en este minuto están con gimnasia entretenida y el espacio en que están es muy chiquitito habiendo no solamente integrantes de su junta de vecinos sino que de la otra junta de vecinos, pero como no pueden ocupar la sede tienen que hacer gimnasia entretenida todas incómodas las mamás de Challaco.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta dónde es el terreno que denunció el colega Madrid a la Contraloría.

SEÑORA LIDIA GOMEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LOS CAPACHOS: Le contesta que está al llegar a la empresa Agrosuper.

CONCEJAL ALVARADO: Le pregunta si lo están utilizando ellas.

SEÑORA LIDIA GOMEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LOS CAPACHOS: Responde que hay una familia hace como dos años viviendo en el lugar, son de escasos recursos.

Ellos estuvieron mas de un año y medio y hace como cinco meses que están pagando arriendo. El alcalde dijo que tenían que pagar arriendo para tener regularizada la situación.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que ustedes tienen un terreno que hoy día está facilitado a un particular. Les pregunta si tienen el comodato del sector donde ha funcionado habitualmente la sede.

SEÑORA LIDIA GOMEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LOS CAPACHOS: Le aclara que no tienen comodato de ningún terreno, nadie ni la junta de vecinos de Challaco ni la de Los Capachos.

SEÑORA MARIA ALVAREZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO. Aclara que ese terreno fue donado a la junta de vecinos de Challaco antigua.

SEÑOR ALCALDE: Propone lo siguiente, este tema va a ser analizado por el área jurídica de la municipalidad y a la brevedad va a traer los antecedentes nuevamente al concejo a fin de que puedan ser dilucidadas todas las dudas que han sido planteadas, tanto en el tema del contrato de comodato que está aquí como también aquella planteada por el concejal Madrid en relación al otro terreno, y en ese momento basado en las atribuciones legales que tiene este concejo y el alcalde en ejercicio resolverán ese tema.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si será durante este mes.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que durante este mes y a la brevedad.

CONCEJAL MADRID. Informa que le llegó en un sobre un documento que no está en tabla y pregunta si lo leen.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que si quiere lo lea.

**CONCEJAL MADRID: Da lectura a un documento enviado por los Oficina de los Derechos Humanos y que tiene relación a doña María Hortensia Gutiérrez.**

Señala que este tema lo había hecho presente, lo había traído cuando se dictó y le parece insólito porque ya es tozudez y porfía. Ya había un dictamen del año pasado, hay uno nuevo, están puro pagando intereses, no tiene ninguna lógica, entonces pediría que por favor le den solución.

SEÑOR ALCALDE: Señala que este tema no lo puso en tabla, fue entregado en algún momento, alguien lo dejó encima.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que venía en las carpetas.

SECRETARIA DE ACTAS: Aclara que desde la Oficina de Partes ingresó para ser entregado a cada uno de los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que tal cual se indica viene dirigido a Daniel Caro Acevedo, fue ingresado a esta municipalidad el día 4 de julio del 2012 fecha en que él no era alcalde, y de verdad que le preocupa toda vez que efectivamente, por lo que maneja, por lo que leyó el dictamen y hay un segundo dictamen de la Contraloría General de la República en donde reitera el reintegro de doña Hortensia Gutiérrez como también el pago de las remuneraciones adeudadas y una serie de otros aspectos.

Como no conocen a cabalidad y en profundidad todos estos antecedentes, va a derivarlo al departamento jurídico a fin de que pueda a la brevedad realizar un informe en relación a este tema y puedan abocarse a buscar algunas soluciones porque efectivamente considera que es tremendamente grave.

CONCEJAL MADRID: Comenta que según el último dictamen de junio son alrededor de 26 millones de pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no habla de montos. Agrega que pensaba que era mas porque dice que las remuneraciones adeudadas son del mes de junio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es superior a los 20 millones de pesos por lo que han calculado. A propósito de esto quiere señalar que hay un par de temas que le preocupan y que también le ha solicitado al asesor jurídico que se aboque en las próximas semanas a analizarlo y que dice relación primero con este caso, porque ya se lo había mencionado sin conocer todavía este documento. El segundo caso es de doña Flor Mondaca que quiere tener claridad en que estado se encuentra. Las versiones de don Daniel Caro es que el tema de su destitución se encontraría resuelto, sin embargo tiene que señalar que doña Flor Mondaca lo llamó el día de hoy para decirle que según lo que habría dicho la Contraloría, que los estarían notificando en los próximos días. Ese tema no se encuentra aún completamente resuelto, cuestión que no maneja, está entregando los antecedentes a priori que tiene y que debe ser analizado también para efectos de saber como vamos a enfrentar esa situación.

Un tercer caso que también le preocupa y que ustedes saben muy bien que él fue uno de los que insistió mucho en que se solucionara porque consideraba que existía una situación no solo de injusticia sino que irregular, el caso de doña Maribel Núñez, de la sala cuna Polillita, quien fue cesada en su cargo en su momento basado en una causal por ausencia que posteriormente ella demostró o por lo menos presentó los antecedentes que no procedía toda vez que se encontraba haciendo uso de su licencia y de fuero maternal.

Estos tres casos por lo pronto le han entregado antecedentes al asesor jurídico y en las próximas semanas esperan tener también algún informe de ello.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el caso de doña Maribel también hay dos pronunciamientos de Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es distinto, en el caso de doña Maribel Núñez el último informe de la Contraloría dice que se encuentra todo oleado y sacramentado, dice que no puede ser reincorporada, que ya surgió efecto el despido basado en las causales invocadas por el empleador, y por lo tanto estos otros antecedentes no sabe como va a reaccionar la Contraloría porque podrían considerar que están fuera de plazo.

CONCEJAL BARROS: Aclara que lo que dijo Contraloría fue que la causal había existido pero que faltaba que enviara un antecedente de la investigación interna que se había hecho en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese tema va a ser resuelto en los próximos días. Van a tener un informe de esos tres casos. Le parece que amerita que este concejo conozca en detalle eso porque eventualmente el municipio tendría la obligación de cancelar sumas importantes que obviamente no se encuentran disponibles fácilmente, y por lo tanto van a tener que buscar alternativas de solución.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el caso de doña Flor también es importante que el Departamento de Finanzas se informe hasta cuándo se le pagó, porque entiendo que ella estuvo como cinco años fuera del cargo pero con goce de sueldo, o sea, le pagaban pero no trabajaba, y cree que el único año solamente se le debe. Eso es importante que lo traigan junto con los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que van a traer un informe respecto de esos tres temas.

### **PUNTOS VARIOS:**

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:**

1.- Quiere decir que está a disposición de la administración para cooperar en todo lo que sea posible pero fiel al estilo que ha cultivado en los últimos años. Va a ser muy estricto en la solicitud de la información. Espera que la voluntad de la administración, y así es por lo que han conversado, es de generar un clima distinto de la relación de la administración con el concejo municipal que cree que a fin de cuentas beneficia directamente a los vecinos, por lo tanto le desea éxito al alcalde en los pocos días que quedan de administración con el fin de que en conjunto van a efectivamente beneficiar en el trabajo municipal a los vecinos.

2.- Quiere solicitar encarecidamente que aborde el tema desde el Departamento de Tránsito a fin de resolver la congestión que se produce en la intersección de la Avenida Cuyuncaví con la Avenida O'Higgins producto de un estacionamiento que muchas veces es ilegal, porque habiendo un grifo de agua potable aún así los vehículos se estacionan. Solicita que gestione la vinculación con los Carabineros de manera tal que se fiscalice el estacionamiento ilegal y que ojala pusieran el cartel que han acordado en tantas ocasiones.

3.- Quiere decir que la calle Las Rosas está en algunos tramos virtualmente intransitable, para ver si existe alguna medida de emergencia que pueda resolver el uso de la calle.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que frente a pasaje Santa Isabel.

SEÑOR ALCALDE: En relación al tema quiere señalar que efectivamente le preocupan esos dos temas. Le ha instruido justamente al director de tránsito, que es el director de obras municipales por ahora, lo dice porque espera solucionarlo a la brevedad eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que además es jefe de servicios generales.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no porque es un tema que también les quería comentar, ha procedido a nombrar a don Marcos Mardones a cargo de Servicios Generales a fin de descongestionar las tareas que tiene don Juan Palacios, y ahora solo tiene asignado la dirección de obras y tránsito, y espera que a la brevedad pueda solucionar el tema de tránsito y solo quede con dirección de obras pues siente que tiene una cantidad importante de obligaciones ese cargo y quiere que él se aboque exclusivamente a eso por la importancia, relevancia que tiene en las materias que esa unidad aborda.

En todo caso les quiere decir respecto a estos dos temas que está al tanto, le consta, fue uno de los que en reiteradas oportunidades señaló y se quejó en relación a esto, por lo tanto espera que a la brevedad durante las próximas semanas tengamos resueltos estos dos temas.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:**

1.- Indica que le gustaría que doña Paola Serrano les informe por escrito cómo le fue en sus gestiones que iba a hacer con la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, para ver si se van a dignar o no a cumplir la sentencia de la Corte Suprema relacionada con el menor que motivó del recurso, y que hoy le leyó el informe que le pasó doña Paola que tiene un 70% de discapacidad, tanto física como mental, pueda vivir como la gente porque se están vulnerando gravemente sus derechos mas elementales, porque pasado mañana, puede pedir el arresto del Gerente de la Corporación por no cumplir las sentencias judiciales. No quisiera llegar a ese extremo pero ya está bueno porque esto lo vieron en el concejo del 2 de enero de este año. Ahí les presentaron el caso, y antes el concejal Alvarado y el señor alcalde actual lo habían planteado, como concejal, muchas veces, que no había casas para discapacitados en esa población.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si podrían tomar un acuerdo en relación al tema.

#### **ACUERDO N° 196/07/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, SE INFORME A TRAVES DE LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD, QUÉ GESTIONES HA REALIZADO ANTE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION SOBRE LA SENTENCIA JUDICIAL EMITIDA POR LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO RESPECTO DEL CASO DEL MENOR DAVID ENRIQUE MARCHANT SANHUEZA, CUYO PADRE FUE BENEFICIADO CON UNA VIVIENDA EN LA VILLA IGNACIO CARRERA PINTO I, DE CURACAVI.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:**

1.- Comenta que la semana pasada estuvo en la escuela de El Pangué conversando con la directora, señora Pilar Maturana. Ella le planteó que siempre ha estado muy abocada a tratar de que la escuela sea un recinto abierto a la comunidad, así lo entendemos. Hoy día aparte del internado para las niñas, aparte del colegio existe una Posta Rural. Le planteó la posibilidad en el mediano plazo por supuesto, de poder incorporar un gimnasio al aire libre que pudiera darle continuidad a una serie de actividades que se están realizando en el sector.

Recuerda que hace unas semanas atrás, tal vez tres o cuatro, se presentó aquí un proyecto o se encuentra dentro de la cartera de proyectos, una iniciativa que justamente incorpora varios gimnasios al aire libre. No sabe si está incorporado El Pangué y no sabe si se puede hacer alguna modificación al respecto.

Solamente lo deja enunciado porque cree que puede ser una interesante iniciativa potenciar un sector tan alejado que requiere tanto de nuestra preocupación.

2.- Algunos vecinos, principalmente del sector rural, le han informado que hace un par de semanas también, que un grupo de Oficiales de Carabineros junto con profesionales de esa Institución se reunieron con la comunidad para plantear algunos aspectos relativos a la implementación del Plan Cuadrante.

Las personas que lo abordaron señalaron que les quedó como la inquietud respecto que al parecer estos profesionales estarían haciendo un estudio sobre la factibilidad de incorporar el Plan Cuadrante en esos sectores. Se quedó un poco inquieto porque hasta donde ellos sabían el Plan Cuadrante se iba a implementar en toda la comuna. También supo por otras personas, otra reunión en el mismo marco, que se hizo una reunión con administradores, personas que representaba ciertos condominios en sectores rurales donde a ellos sí le quedó la impresión que la cosa iba bien encaminada.

Siente que si por una parte la comunidad está sintiendo que el Plan Cuadrante no se va a implementar en el sector rural y si hay una prioridad sobre los condominios se imagina que ahí hay una discriminación que inmediatamente abordar si fuese así, lo desconoce.

Frente a eso sugiere que puedan tomar contacto rápido con el Mayor de la Comisaría de Pudahuel, a la cual pertenecemos, para abordar el tema del Plan Cuadrante dado que cree que el tema de la seguridad, recuerda que hace unas semanas atrás aprobaron el Plan de Desarrollo Comunal que los rige desde este año 2012 hasta el 2016, y la segunda prioridad de inversión, de preocupación de este municipio tiene que ver con el tema de seguridad pública y que le interesa muchísimo, frente a eso le deja la recomendación personal y espera que el concejo le pueda apoyar respecto al tema.

SEÑOR JUAN LEYTON: Pide la palabra para informar que hoy día estuvo con el señor Capitán y mañana o el miércoles viene una delegación de oficiales para ver el Plan Cuadrante Rural que va a abarcar toda la zona, por lo tanto a lo mejor se puede tomar contacto con la delegación que viene, y la comuna de Curacaví salió favorecida como comuna piloto para el Plan Cuadrante Rural.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si el alcalde lo invita él participa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al alcalde que debiera consultar formalmente el asunto.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que van a estar informados a la brevedad.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 17,20 horas.



AJKimh.